



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS “GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE RENEDO DE PIÉLAGOS”. EXPTE. 2019/1438.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 27 de junio de 2022.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Caramés Luengo, se propone dejar sobre la mesa este asunto con el fin de corregir ciertas incongruencias, y se somete a votación con el siguiente resultado: votos a favor de dejarlo encima de la mesa 9 (1 Cs, 8 PP [Carlos Caramés Luengo, Mª Carmen Bedoya Morton, César Blanco Portilla, Mª Gloria Bárcena Oceja, Francisco Javier Toraya Muñoz, José Manuel Alegría Campo, David Diego Pérez-Camino, Almudena Ruiz Peña], votos en contra 11 (2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE), resultando rechazada la propuesta de dejar este asunto sobre la mesa.

A continuar se procede a debatir el asunto, y una vez debatido se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 11 (2 AVIP, 3 PRC y 6 PSOE), Abstenciones 9 (1 Cs, 8 PP [Carlos Caramés Luengo, Mª Carmen Bedoya Morton, César Blanco Portilla, Mª Gloria Bárcena Oceja, Francisco Javier Toraya Muñoz, José Manuel Alegría Campo, David Diego Pérez-Camino, Almudena Ruiz Peña], resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de gestión del Centro de Día de Renedo de Piélagos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra	04/07/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	04/07/2022

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	715086c882f6470ea315873dacff9c2e001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como la expresa composición de la Mesa de Contratación. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	04/07/2022	Verónica Samperio Mazorra	04/07/2022
SECRETARIO		ALCALDESA	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 715086c882f6470ea315873dacff9c2e001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

